

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Máster Universitario en la Enseñanza de Español como Lengua Extranjera
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda estudiar la manera de incluir las prácticas en el currículum académico.

Se recomienda unificar la información que aparece en la web institucional y en la del máster.

Se recomienda hacer accesible la información sobre el trabajo de fin de máster en la página web institucional, con la guía docente correspondiente.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción del PDI, PAS empleadores y egresados.

Se recomienda definir un sistema de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación que sean necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

El título mantiene su vigencia en sus tres aspectos, académico, científico y profesional. Desde el punto de vista académico, la expansión de la lengua española en el mundo ha determinado que una de las salidas profesionales de los licenciados en Filología Hispánica sea la enseñanza del español como lengua extranjera. Además, mantiene un buen perfil de competencias generales, evitando el desbordamiento que se da en otros títulos semejantes.

El alto número de solicitudes, que se reciben cada año para cursar el máster es otro de sus puntos fuertes, ya que la obligada selección de alumnos trae consigo un alto nivel de exigencia por parte tanto de los profesores como de los alumnos. Los estudiantes y egresados confirman un nivel de competencia considerable entre los alumnos del máster, lo que redundará en el buen nivel de la formación.

Otros aspectos que conviene destacar son el mantenimiento de una plantilla de acreditada experiencia y prestigio académico, así como la orientación netamente profesionalizadora del máster.

Todo ello ha hecho que el máster en "La enseñanza del español como lengua extranjera" sea, desde sus inicios, punto de referencia entre los que comparten este mismo área de conocimiento.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.
- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los selectivos criterios de admisión, debido a la amplia demanda, aseguran que los alumnos posean el perfil adecuado para cursar el máster. Estos criterios son accesibles públicamente desde la página web del máster. La progresión del número de solicitudes es creciente, superando en los últimos cursos las 280. También es destacable la presencia de alumnos extranjeros de todo el mundo, que suponen un alto porcentaje de las solicitudes. Se recomienda establecer algún procedimiento para evitar que alumnos con un buen perfil queden fuera del máster si no pueden solicitar el acceso al comienzo del proceso de admisión, dada la rapidez con que se cubren las plazas disponibles.

Se valora el uso de las redes sociales, que permite la proyección del máster así como un vínculo de los estudios con los alumnos durante el proceso de formación. También facilita la relación entre los titulados y el máster, una vez finalizados los estudios.

La oferta de módulos consigue equilibrar teoría y práctica, orientándose sobre todo hacia el dominio de competencias y destrezas, en línea con lo establecido por el EEES. Destaca el carácter innovador y la tutorización personalizada de los estudiantes por parte de los profesores. Los contenidos cumplen con los estándares europeos del aprendizaje de idiomas (Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas).

En el plan de estudios no existe la materia «Prácticas Externas». Sin embargo, el propio Autoinforme menciona la importancia de este aspecto. Destaca la existencia de convenios con Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca y, así como el Proyecto Puntal, que permite a los estudiantes poner en práctica lo aprendido. No obstante, se recomienda avanzar en la coordinación de las actividades curriculares y extracurriculares, especialmente las prácticas, ya que parecen ser causa de la reclamación que hacen algunos estudiantes en relación al excesivo trabajo que supone el máster. Además, se recomienda estudiar la manera de incluir las prácticas en el currículo académico.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.
- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están

disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La difusión pública del título, por medio de las páginas web de la USAL y del máster, así como de la prensa y redes sociales, es completa y efectiva; la información de la página web está actualizada pertinentemente, es fácilmente accesible y se adecúa a la memoria verificada y a sus posteriores modificaciones.

Se recomienda que se unifique la información que aparece en la web institucional y en la del máster. Se debería tender a no duplicar la información sobre las guías docentes.

Asimismo, se recomienda que esté accesible la información sobre el trabajo fin de máster en la página web, con la guía docente correspondiente.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El SIGC se encuentra implantado y genera información relevante y suficiente del título. Los datos e indicadores generados son analizados por los responsables de programa y constituyen la base del proceso de toma de decisiones. El Título dispone de una Comisión de Calidad constituida por profesores y estudiantes, y en sus reuniones se formulan las sugerencias y propuestas para la mejora del Título. Además existe una Comisión Docente que junto con la información aportada por la Comisión de Calidad analiza los resultados del Título y la calidad de la titulación.

Se valora positivamente la comunicación con los estudiantes a través de la Comisión de Calidad, sin embargo se recomienda aclarar la delimitación de las funciones de la Comisión de Calidad y la Comisión Docente en materia de garantía de calidad del Título, así como fortalecer el procedimiento de coordinación entre ambas Comisiones. Es necesario que exista un representante del personal de administración y servicios en la Comisión de Calidad.

La Unidad de Calidad de la universidad dispone de procedimientos para la medición de los resultados obtenidos en las asignaturas, así como las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia del Título. Los indicadores obtenidos se ponen a disposición de los responsables para su análisis.

Existen mecanismos para la obtención de información sobre la satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor, así como estudios de satisfacción de los profesores con el programa formativo. Se recomienda ajustar los calendarios de los estudios de satisfacción de los estudiantes con el fin de que los datos lleguen a tiempo a la Comisión de Calidad y puedan ser analizados. Se valora positivamente que los responsables del Máster hayan realizado una encuesta de satisfacción de los estudiantes para solventar este desajuste. Se recomienda realizar encuestas y realizar un seguimiento de la satisfacción del PDI y PAS.

El Máster ha realizado un estudio de inserción laboral en el año 2014-15 si bien no se indica qué promociones forman parte de la población del estudio. Se recomienda sistematizar las encuestas a egresados y a empleadores que permitan conocer la satisfacción con el Título y con las competencias adquiridas.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de Salamanca acredite su modelo de evaluación en el marco del Programa Docencia y haga extensiva esta evaluación a todo el profesorado de la Universidad (profesorado asociado, etc.), así como a la docencia que se imparte en los centros adscritos y en las enseñanzas no presenciales.

El autoinforme y las evidencias presentadas no recogen que existan encuestas de satisfacción con los programas de movilidad. Es necesario implantar mecanismos de evaluación de satisfacción de este aspecto.

La página web de la universidad y la del Título disponen de un apartado para recoger las sugerencias de los grupos de interés. Por otro lado en las reuniones del Comité de Calidad con los estudiantes se recogen también las quejas y reclamaciones. Si bien existe el procedimiento de recogida de quejas y sugerencias en el autoinforme no se aportan evidencias sobre las reclamaciones y evidencias recibidas del Título y el procedimiento de su análisis.

El SGIC implantado permite que los responsables del Título realicen el seguimiento de los resultados obtenidos, detectar puntos débiles y proponer acciones de mejora dirigidas a la mejora continua del Título. Se recomienda definir un sistema de revisión del SGIC que permita detectar los procedimientos pendientes de implantación que sean necesarios para la valoración y análisis de los aspectos que inciden en la garantía de calidad del título.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los informes de seguimiento señalan acciones de mejora de los puntos débiles, que se evalúan anualmente. Algunas de las acciones de mejora cuesta ponerlas en marcha, especialmente si dependen de los servicios centrales de la universidad. Se valora positivamente la reflexión y el análisis realizados acerca de los resultados de las acciones de mejora iniciadas.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

Profesorado de prestigio y con experiencia, bien valorado en las encuestas de satisfacción. La plantilla es suficiente y cuenta con especialistas en las diversas áreas que comprende el programa de estudios,

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las provisiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El Autoinforme valora positivamente los recursos materiales, lo que coincide con la valoración del comité externo en la visita a las instalaciones. Sin embargo, tanto el profesorado como los estudiantes señalan que las aulas y los materiales disponibles, incluida la conexión a internet, se pueden mejorar; por lo tanto, se recomienda revisar estos recursos, especialmente las salas de estudio, los espacios de prácticas y el servicio de fotocopias.

Se recomienda mejorar y dar más visibilidad a los Servicios de orientación académica, con baja puntuación en las encuestas de satisfacción.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las provisiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.
- Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.
- Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.
- Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La combinación de las diferentes actividades formativas, de carácter más práctico o de carácter más teórico, presenciales o no presenciales, garantizan la consecución de los objetivos y competencias fijados en este máster. El sistema de coordinación interno del máster ratifica que las competencias están claramente definidas. Las tasas de rendimiento y de éxito son muy altas en todas las asignaturas.

La empleabilidad de los egresados, las encuestas de satisfacción y la opinión de estudiantes y empleadores permiten comprobar que los objetivos de formación definidos se han cumplido. Destaca el Proyecto Puntal, el proyecto de innovación docente, que se puso en marcha para fomentar la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos, y a través del cual los estudiantes del máster imparten clases de español a alumnos extranjeros de la Facultad de Filología.

Las diferentes asignaturas del máster emplean sistemas diversos de evaluación en función de la adecuación a los contenidos y competencias y también en la consecución de los resultados del aprendizaje previstos. No obstante, en reuniones de coordinación académica, los docentes han llegado al acuerdo de elegir su sistema de evaluación, que está en consonancia con las actividades formativas especificadas en cada guía docente, de forma que permite la valoración de las competencias adquiridas en el ámbito de la comprensión e integración de conocimientos, en el ámbito de la aplicación de destrezas, en el ámbito de la comunicación de conocimientos y en el ámbito de la adaptación a las diferentes circunstancias de la práctica docente (estas dos últimas áreas, esenciales para un máster dirigido a futuros profesores).

El TFM cuenta con un procedimiento de evaluación propio (defensa ante tribunal). Sus temas muestran una positiva variedad de perspectivas y un notable grado de calidad, a juzgar por la calificaciones recogidas en las actas y las publicaciones. Éste es uno de los aspectos más valorados por los egresados.

Se ha mejorado la distribución del trabajo y se propone mejorar en los procedimientos para nivelar las diferencias de conocimientos teóricos e instrumentales del español por parte de los estudiantes.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.
- La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.

Valoración global del subcriterio: Se supera excelentemente

Justificación de la valoración:

La evolución de los principales indicadores supera en su mayoría las previsiones de la memoria verificada. Sus resultados son altamente satisfactorios: la tasa de abandono, de rendimiento, de éxito y de eficiencia registran índices más que aceptables.

El número de egresados es también muy positivo, oscilando entre 34 y 35 de 36 matriculados.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El índice de inserción laboral es muy elevado. Los egresados con mejor expediente del máster son contratados como profesores de español-LE en el verano por la sociedad Cursos Internacionales de la Universidad de Salamanca. Se comprueba un altísimo grado de satisfacción con la práctica profesional de los egresados.

Según los datos, más de la mitad de los egresados se incorpora al ámbito laboral como docente, mientras que un 31.6% continúa sus estudios. El resto opta por becas de investigación y colaboración mayoritariamente. Un número considerable de titulados accede a empleos en el extranjero, y comienzan a trabajar justo después de finalizar el periodo académico del Máster. No obstante, se podría mejorar la inserción laboral en el ámbito internacional, con la firma de convenios de colaboración con otras instituciones.

Destaca el seguimiento de los egresados a través de la web, y de las redes sociales, lo que permite conocer sus trayectorias laborales.

Se recomienda que se establezca un sistema institucional de recogida de la información sobre la inserción laboral.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.
- Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Los procedimientos de que se dispone para valorar la satisfacción de los diferentes grupos de interés son suficientes y adecuados, no basándose únicamente en las encuestas sino también en reuniones periódicas de coordinación o las propias autoevaluaciones de los docentes.

Los resultados de las encuestas permiten detectar aspectos susceptibles de mejora, relacionados con la oferta de prácticas externas y con la distribución y coordinación docente.

Se recomienda también elaborar encuestas y realizar un seguimiento de la satisfacción del PDI y PAS.

Se recomienda recoger información sistemática sobre la satisfacción de los empleadores y de los egresados, más allá de la información que se pueda recopilar a través de redes sociales.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La internacionalización del título se manifiesta a través de diversos agentes, en primer lugar por el alto porcentaje de alumnos extranjeros matriculados, la difusión exterior del título a través redes sociales (que se estableció como plan de mejora en el seguimiento 2010-11), las instituciones colaboradoras, los profesores invitados de universidades nacionales e internacionales, la participación en reuniones científicas y congresos, los Cursos Internacionales o la participación de algunos alumnos en revistas como RedEle, RESLA y Cuadernos Cervantes. Merece especial mención las publicaciones científicas sobre formación de profesorado indexadas en el JCR. El máster cuenta con algunos convenios internacionales firmados, bien para prácticas docentes de los egresados, bien para la obtención de una doble titulación. Se recomienda poner en marcha nuevos convenios bilaterales para aumentar las posibilidades de intercambio para los estudiantes.

La Universidad de Salamanca, a través de los Cursos Internacionales, tiene una excelente vía de difusión de este máster.

Destaca la labor de las promociones de egresados, que han elaborado páginas web propias en las que ponen de relieve la calidad del máster cursado y sus experiencias profesionales.

No obstante, se recomienda disponer de datos sobre la movilidad de estudiantes, que no están disponibles.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Se valora positivamente el análisis realizado en el autoinforme y que se ha reflejado adecuadamente en el Plan de Mejora. Se han explicado las mejoras en las que ya se ha trabajado y se proponen otras para seguir mejorando el título.

Entre los planes de mejora futuros, se señala la posibilidad de ampliar los créditos totales del máster, para compatibilizar el plan de estudios con otros posgrados europeos, y que permitiría incorporar las prácticas en el currículo.

La valoración es positiva, aunque se recomienda poner en marcha otras acciones de mejora necesarias destinadas a corregir algunos de los aspectos con una valoración más baja en la encuesta de satisfacción 13-14:

- Servicio de fotocopias.
 - Actividades de orientación profesional y laboral.
 - Canales para realizar sugerencias y quejas.
-

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones